***Padres/espectadores***

         Animo buen espíritu deportivo demostrando apoyo positivo para todos los jugadores, entrenadores, funcionarios de juego y los administradores en todo momento.

         Colocaré el emocional y físico bienestar de todos los jugadores por delante de cualquier deseo personal para ganar.

         Apoyaré los entrenadores, funcionarios y administradores que trabajan con mi hijo, con el fin de fomentar una experiencia positiva y agradable para todos.

         Le recuerdo que el juego es para los jugadores, no para los adultos.

         Pediré a mi hijo para el tratamiento de otros jugadores, entrenadores, funcionarios de juego, los administradores y fans con respeto.

         Siempre será positiva.

         Siempre permitiré el entrenador ser el único entrenador.

         No me se meter en discusiones con los padres del equipo contrario, jugadores o entrenadores.

         No voy a entrar a la cancha por cualquier motivo durante el juego.

         No le critico a funcionarios del juego.

         Voy no poseer, consumir o distribuir antes, durante o después de cualquier juego o en cualquier otro momento en el campo o juego complejo alcohol, tabaco, drogas ilegales o medicamentos no autorizados.

         Se abstengan de cualquier actividad o conducta que puede ser perjudicial o reflejar negativamente sobre FYSA, sus miembros o sus programas.

El incumplimiento puede resultar en la suspensión de su privilegio para participar en eventos FYSA sancionado, durante los siguientes períodos:

**1st ofensa: suspensión por un mínimo de treinta 30 días hasta un máximo de cinco 5 años.**

**2nd ofensa: suspensión por un mínimo de un 1 año a un máximo de diez 10 años.**

**3rd ofensa: suspensión por un mínimo de 5 cinco años a un máximo de 50 cincuenta años.**

**Nota: Toda persona acusada de una violación de este código de ética se prestará debido proceso definido en estado sección 600 de FYSA antes de la implementación de cualquier suspensión.**